CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO № CO1.PCCNTR.7998444 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL CAQUETA**
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7998444 de 2025
OBJETO	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	01 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	172 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	**SUPERMIO S.A.S**
NIT	900618398
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ALZATE RUBIANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17637345
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia - Caquetá
VALOR INICIAL	$ 10.689.938
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante único pago, dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la radicación de la factura, previo el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125 del 15 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	163625 del 24 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 10.689.938
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10.689.938
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 10.689.938
SUPERVISOR	Liz Mariveth Guerrero Bermeo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Juan Camilo Benites Pimentel

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.7998444 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
01. Cumplir las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, de acuerdo con lo solicitado por el SENA Regional Caquetá.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
02. El contratista deberá cargar el valor de cada bono de manera electrónica a los números de documento de identidad de los trabajadores oficiales una vez se realice e inicie el contrato.	SI	El contratista realizó durante la ejecución del contrato el cargue de la totalidad del valor de cada bono por cada trabajador oficial.
03. El contratista durante el primer mes de ejecución del contrato hasta el último mes de la presente vigencia, siendo diciembre del 2025, deberá entregar treinta (36) bonos por los valores unitarios descritos en la ficha técnico para los trabajadores oficiales, en concordancia con lo solicitado por el supervisor del contrato, de la siguiente manera: en el primer mes del contrato se entregará un (01) bono del mes correspondiente más los bonos causados en los meses anteriores, ejemplo: si el contrato inicia en marzo, se	SI	El contratista realizó la entrega de los bonos así: 1. 04 de julio de 2025 por los meses de Ene-Feb-Mar-Abr. 2. 30 de julio de 2025 por los meses de May-Jun-Jul. 3. 26 de agosto de 2025 por el mes de Ago. 4. 24 de septiembre de 2025 por el mes de Sep. 5. 17 de octubre de 2025 por el mes de Oct. 6. 05 de noviembre de 2025 por el mes de Nov. 7. 02 de diciembre de 2025 por el mes de Dic.

entregarán tres (3) bonos (dos (2) bonos correspondientes a enero y febrero y un (1) bono de marzo) a cada trabajador; y en los meses subsiguientes hasta diciembre de 2025, se entregará un (1) bono mensual a cada trabajador oficial).		Los soportes del recibo a satisfacción de cada Trabajador Oficial se encuentran en el numeral 7 - Documentos de ejecución del contrato, publicado en SECOP II.
04. El contratista deberá tener control de las compras realizadas por cada trabajador y entregar informe al SENA de manera mensual, señalando qué trabajadores oficiales hicieron efectivo el bono.	SI	Los soportes del recibo de cada bono por Trabajador Oficial se encuentran en el numeral 7 - Documentos de ejecución del contrato, publicado en SECOP II.
05. El contratista deberá hacer recarga de los bonos a los trabajadores durante los tres (3) primeros días hábiles del inició del mes y una vez reciba correo electrónico de confirmación por parte de la Entidad.	SI	El contratista durante la ejecución del contrato realizó mensualmente la activación de cada bono.
06. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones de seguridad social y de SG-SST.
07. El contratista deberá contar con productos de la canasta básica en óptima calidad e higiene para que se puedan redimir los bonos de manera efectiva en los establecimientos de comercio.	SI	El contratista durante la ejecución del contrato conto con productos de la canasta familiar básica.
08. Si aplica, en caso de deterioro de los bonos por caso fortuito u otros hechos que comprometan la validez, o que no sea aceptado por el establecimiento para redimir, el Contratista otorgará solución dentro de los primeros siete 7 días siguiente al hecho, siempre	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades al respecto.

y cuando el portador beneficiario realice la solicitud ante el supervisor del contrato designado por el Centro de Formación presentando y, entregando las razones por las que no fue redimible y posterior a ser autorizado por el supervisor del contrato.		
09. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de canjear productos que produzcan intoxicación u otros daños a la salud.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades al respecto.
10. Acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor del contrato.	SI	El contratista durante la ejecución del contrato acato lo solicitado por el supervisor.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	61-44-101060024		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/06/2025 00:00	15/06/2026 23:59	$2,137,987.60

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato № CO1.PCCNTR.7998444 de 2025, suscrito entre el SENA y SUPERMIO S.A.S., se dio cumplimiento al contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.8.3. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión y aportes parafiscales de acuerdo con el procedimiento definido por el Sena.

El contratista presentó para el pago único, la planilla № **9494712486** con fecha de pago 19/11/2025, operador **Aportes en Línea**, correspondiente al mes de **octubre** de 2025, demostrando estar al día con esta obligación.

Así mismo, dentro del pago único, en cuanto al pago de seguridad social y parafiscales, mediante certificados expedidos el 02 de diciembre de 2025, manifiesta lo siguiente:

> *"(…) certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con dichos aportes."*

> *"(…) certifico que de conformidad con lo estipulado el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, que adiciona el artículo 114 -1 del estatuto tributario, en concordancia con los artículos 31 y 35 de la ley 1607 de 2012, SUPERMIO SAS está "exonerado de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA al ICBF y al sistema de seguridad social en salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes."*

2.8.4. Obligaciones ambientales del contratista

Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.

- Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto.

El contratista allego el concepto sanitario, el cual se encuentra cargado en el numeral 7 - Documentos de ejecución del contrato, publicado en SECOP II.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

El contratista presentó para el pago único, la planilla № **9494712486** con fecha de pago 19/11/2025, operador **Aportes en Línea**, correspondiente al mes de **octubre** de 2025, demostrando estar al día con esta obligación.

Así mismo, dentro del pago único, en cuanto al pago de seguridad social y parafiscales, mediante certificados expedidos el 02 de diciembre de 2025, manifiesta lo siguiente:

> *"(…) certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con dichos aportes."*

"(…) certifico que de conformidad con lo estipulado el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, que adiciona el artículo 114 -1 del estatuto tributario, en concordancia con los artículos 31 y 35 de la ley 1607 de 2012, SUPERMIO SAS está "exonerado de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA al ICBF y al sistema de seguridad social en salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes."

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó el 20 de junio de 2025, la designación por medio de la plataforma de SECOP II, la supervisión del contrato № CO1.PCCNTR.7998444 de 2025, a la servidora pública **Liz Mariveth Guerrero Bermeo**, Técnico G02 del Centro Tecnológico de la Amazonia, de igual forma fue informado mediante comunicación No. 18-9-2025-003642 del 20 de junio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12 de diciembre de 2025, se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del contrato CO1.PCCNTR.7998444 de 2025, cuyo valor total pagado es de $ 10.689.938.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
480429125	09/12/2025	$ 10.689.938,00
	TOTAL	**$ 10.689.938,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 10.689.938,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 10.689.938,00
Valor ejecutado	$ 10.689.938,00
Valor pagado	$ 10.689.938,00

Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.7998444 de 2025.

Para constancia se firma el 22 de diciembre de 2025.



Liz Mariveth Guerrero Bermeo
Técnico G02
Supervisora contractual

Proyectó: Juan Camilo Benites Pimentel – (C) Apoyo supervisión GRGTH

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Designación de las supervisiones del contrato.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjjoven JOSE EDWARD JOVEN CAMARGO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-018- CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-12-6:18 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-018-951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA	**Número de Compromiso:**	163625	**Valor Total:**	10.689.938,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900618398	**Tercero:**		SUPERMIO S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7998444	**Fecha:**	24/06/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	NOMINA: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ.CPE NO. 18-9-2025-003640						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-04	143025	10.689.938,00	0,00	945025		480429125	2025-12-09	10.689.938,00	652.388,00	10.037.550,00	496069996817	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	7998444	13-01-01-DT	NIS 2025-02-555648 PAGO suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá FACT FECT-1887

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900618398	4	SUPERMIO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FLORENCIA	CALLE 16 N 13 53	FLORENCIA-CAQUETA	4356789	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1939605834	9494712486	E	2025/11/26	2025/11/19	BANCO DE BOGOTA	0	$80,528,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
				ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FLORENCIA (185 Afiliados)																							$313,544,742	$50,174,800			$325,501,844	$13,029,400			$332,297,737	$13,301,300			$325,501,844		$4,023,300		$0	$0		$80,528,800
Centro de Trabajo: RIESGO II (177 Afiliados)																							$298,019,764	$47,690,500			$309,976,866	$12,408,100			$316,060,051	$12,651,400			$309,976,866		$3,131,500		$0	$0		$75,881,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (177 Afiliados)																							$298,019,764	$47,690,500			$309,976,866	$12,408,100			$316,060,051	$12,651,400			$309,976,866		$3,131,500		$0	$0		$75,881,500
1	CC	1117547813	AGUDELO ARTUNDUAGA ALEXANDRA									X									23030 1	30	$1,609,526	$257,600	EPS037	30	$1,609,526	$64,400	CCF13	30	$1,609,526	$64,400	14-23	30	$1,609,526	1.044%	$16,900	30	$0	$0	Si	$403,300
2	CC	1006521761	AGUDELO VERA DEILY FANLLANY									X									25-14	30	$1,520,557	$243,300	EPS037	30	$1,520,557	$60,900	CCF13	30	$1,520,557	$60,900	14-23	30	$1,520,557	1.044%	$15,900	30	$0	$0	Si	$381,000
3	CC	1117548107	AISAMA GUTIERREZ WILMER JAVIER	X								X									23030 1	30	$1,431,588	$229,100	ESSC62	30	$1,431,588	$57,300	CCF13	30	$1,431,588	$57,300	14-23	30	$1,431,588	1.044%	$15,000	30	$0	$0	Si	$358,700
4	CC	1117509899	ALARCON ANGEL JHON SEBASTIAN									X									23030 1	30	$1,788,750	$286,200	EPS037	30	$1,788,750	$71,600	CCF13	30	$1,788,750	$71,600	14-23	30	$1,788,750	1.044%	$18,700	30	$0	$0	Si	$448,100
5	CC	1149189530	ALVARADO CUELLAR GUSTAVO HERNAN									X									23020 1	30	$1,431,588	$229,100	EPS005	30	$1,431,588	$57,300	CCF13	30	$1,431,588	$57,300	14-23	30	$1,431,588	1.044%	$15,000	30	$0	$0	Si	$358,700
6	CC	1152445580	ALZATE RAMIREZ CHARLES FABIAN									X									23030 1	30	$3,271,023	$523,400	EPS005	30	$3,271,023	$130,900	CCF13	30	$3,271,023	$130,900	14-23	30	$3,271,023	1.044%	$34,200	30	$0	$0	Si	$819,400
7	CC	1020832530	ALZATE RAMIREZ CRISTIAN CAMILO									X									23030 1	30	$3,271,023	$523,400	EPS005	30	$3,271,023	$130,900	CCF13	30	$3,271,023	$130,900	14-23	30	$3,271,023	1.044%	$34,200	30	$0	$0	Si	$819,400
8	CC	1006632383	ALZATE SANTOS JOHANA MARCELA									X									23020 1	30	$1,454,235	$232,700	EPS005	30	$1,454,235	$58,200	CCF13	30	$1,454,235	$58,200	14-23	30	$1,454,235	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$364,300
9	CC	1118020751	AMORTEGUI ARCILA CAROLINA									X									23030 1	30	$1,543,204	$247,000	ESSC62	30	$1,543,204	$61,800	CCF13	30	$1,543,204	$61,800	14-23	30	$1,543,204	1.044%	$16,200	30	$0	$0	Si	$386,800
10	CC	1117544366	ANACONAS ZUÑIGA WILMER ANDRES									X									23030 1	30	$1,551,292	$248,300	EPS037	30	$1,551,292	$62,100	CCF13	30	$1,551,292	$62,100	14-23	30	$1,551,292	1.044%	$16,200	30	$0	$0	Si	$388,700
11	PT	5818872	ARAGUAYAN SANABRIA VIRGINIA DEL VALLE									X									25-14	20	$987,823	$158,100	EPS005	20	$987,823	$39,600	CCF13	20	$987,823	$39,600	14-23	20	$987,823	1.044%	$10,400	20	$0	$0	Si	$247,700
12	PT	5818872	ARAGUAYAN SANABRIA VIRGINIA DEL VALLE										X								25-14	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF13	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$114,000
13	CC	1137624361	ARDILA ROJAS JHOJAN DANIEL									X									23030 1	30	$1,465,558	$234,500	EPS005	30	$1,465,558	$58,700	CCF13	30	$1,465,558	$58,700	14-23	30	$1,465,558	1.044%	$15,400	30	$0	$0	Si	$367,300
14	CC	1117513676	ARGUELLO BASTO LEIDY LORENA									X									25-14	30	$1,713,750	$274,200	EPS005	30	$1,713,750	$68,600	CCF13	30	$1,713,750	$68,600	14-23	30	$1,713,750	1.044%	$17,900	30	$0	$0	Si	$429,300
15	CC	1115794837	ARIAS RUIZ ARLEY									X									23030 1	30	$1,486,587	$237,900	EPS037	30	$1,486,587	$59,500	CCF13	30	$1,486,587	$59,500	14-23	30	$1,486,587	1.044%	$15,600	30	$0	$0	Si	$372,500
16	CC	1080364138	ARIZA ORTIZ YOHANY									X									23030 1	30	$1,481,734	$237,100	EPS005	30	$1,481,734	$59,300	CCF13	30	$1,481,734	$59,300	14-23	30	$1,481,734	1.044%	$15,500	30	$0	$0	Si	$371,200
17	CC	1117544453	ARTUNDUAGA CEBAIS CLAUDIA PATRICIA									X									23030 1	30	$1,454,235	$232,700	ESSC62	30	$1,454,235	$58,200	CCF13	30	$1,454,235	$58,200	14-23	30	$1,454,235	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$364,300
18	CC	1117550328	AVILEZ BAUTISTA ARLEY		X							X								X	23030 1	30	$1,579,761	$252,800	ESSC62	30	$1,579,761	$63,200	CCF13	30	$2,389,972	$95,600	14-23	30	$1,579,761	1.044%	$16,500	30	$0	$0	Si	$428,100
19	CC	1117490345	BALLEN VARGAS BAYRON JULIAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
20	CC	1117551367	BALLEN OSPINA LEIDER ALBEIRO									X									23030 1	30	$1,473,646	$235,800	ESSC62	30	$1,473,646	$59,000	CCF13	30	$1,473,646	$59,000	14-23	30	$1,473,646	1.044%	$15,400	30	$0	$0	Si	$369,200
21	CC	40772384	BARRETO CASTRO SILVIA ELENA									X										0	$0	$0	EPS005	30	$3,369,034	$134,800	CCF13	30	$3,369,034	$134,800	14-23	30	$3,369,034	1.044%	$35,200	30	$0	$0	Si	$304,800
22	CC	30509083	BOBADILLA BURBANO CLARA EUNICE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
23	CC	1118366790	BONILLA BUSTOS BRAYAN STIVEN									X									23030 1	30	$1,431,588	$229,100	ESSC62	30	$1,431,588	$57,300	CCF13	30	$1,431,588	$57,300	14-23	30	$1,431,588	1.044%	$15,000	30	$0	$0	Si	$358,700
24	CC	1117495948	BRAVO BELTRAN CINDE MILEIDY									X									23030 1	30	$1,725,000	$276,000	EPS037	30	$1,725,000	$69,000	CCF13	30	$1,725,000	$69,000	14-23	30	$1,725,000	1.044%	$18,100	30	$0	$0	Si	$432,100
25	CC	1117551680	CABEZAS CORDOBA KEVIN ESNEIDER									X									25-14	30	$1,494,675	$239,200	EPS037	30	$1,494,675	$59,800	CCF13	30	$1,494,675	$59,800	14-23	30	$1,494,675	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$374,500

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Outlook

CPE No. 18-9-2025-003642 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 20/06/2025 3:08 PM
Para Liz Maribeth Guerrero Bermeo <lguerrerob@sena.edu.co>
CC Luis Angel Lozada Olaya <llozadao@sena.edu.co>; Yesica Julieth Suarez Rodriguez <yjsuarez@sena.edu.co>; Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>; Sandra Moreno Matoma <smorenom@sena.edu.co>; Katherine Ramirez Trujillo <kramirezt@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (828 KB)

C.E.(FRM) - 18-9-2025-003642-(18)-181020 + LIZ MARIBETH GUERRERO BERMEO DESI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-003642-(18)-181020-+ LIZ MARIBETH GUERRERO BERMEO--DESIGNACI.html;

Apreciado(a) * LIZ MARIBETH GUERRERO BERMEO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
18-9-2025-003642	2025-02-254486	6/20/2025 3:07:00 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

181010

Florencia

Señora
Liz Maribeth Guerrero

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación se le informa la designación de la supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.7998444 del 20 de junio de 2025 que tiene por Objeto "Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá."

El link del presente proceso es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40001678&isFromPublicArea=True&isModal=False

Solicito revise la Matriz de riesgos del contrato mencionado y de ser necesario y si lo cree conveniente solicite modificación a los términos del mismo, adición o eliminación de alguno de los riesgos estipulados, para lo cual la oficina de contratación puede asesorarlo.

Dentro de mis facultades como ordenador del gasto está la delegación de las supervisiones de contratos.

Para una Buena Supervisión, Aprópiese:

LEER Y ENTENDER LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FICHA TECNICA ASOCIADO AL CONTRATO.

VALIDAR QUE TENGA USUARIO Y EL PERFIL DE SUPERVISOR EN EL SECOP II: de no ser así comunicarse con el personal de la oficina de contratación con el fin de que le den acceso en el SECOP II al contrato supervisado.

COMUNICACIÓN INICIAL CON EL CONTRATISTA O PROVEEDOR: Definir canales de comunicación efectiva para la ejecución del contrato.
Consultar y dar a conocer al contratista los procedimientos internos asociados a tramite de cuentas y soportes idóneos para la ejecución del contrato.

Ingresando con su usuario y contraseña a la plataforma COMPROMISO encontrara Documentos que brindan herramientas ágiles, precisas y prácticas, para que los Supervisores consulten y ejecuten las acciones propias de su rol para el complimiento de los contratos suscritos por el SENA:
https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3289

Obligaciones de la Supervisión: Son las funciones o actividades necesarias para ejercer el seguimiento, control y dirección de todas las actividades efectuadas durante la ejecución del contrato o convenio supervisado y con posterioridad a su vencimiento.

Igualmente el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad, fijó que aquellos funcionarios que hayan sido designados como supervisores de contratos y tengan a cargo la vigilancia, seguimiento y control de su cumplimiento y correcta ejecución, deberá garantizar que el expediente contractual se encuentre completo.

Recuerde que para todos los temas de Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo y de Medio ambiente, debe acudir a la asesoría de los profesionales de la Regional.

En el siguiente enlace podrá encontrar las capacitaciones realizadas por el grupo de Contratación donde tendrá más herramientas para ejercer su rol como supervisor: Capacitacion Supervisores 22 de maro de 2024.pptx
CAPACITACIÓN SUPERVISORES 29-10-2024 CONSOLIDADO.pptx

Cordialmente,

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente